



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOLAGAVITA SANTANDER

LISTADO DE ESTADO No. 019
Fecha 02/07/2020

Para DESCARGAR las providencias haga [CLICK AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE	DEMANDADO/ ACCIONADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CN.	FL.
2020-00008-00	ACCIÓN DE TUTELA	MARIO ANTONIO DÍAZ CARO; MARIBEL BARAJAS GUEVARA Y ROSANA ORTEGA CASTILLO	GOBERNACIÓN DE SANTANDER – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	Auto avoca conocimiento y admite acción de tutela	01/07/2020	1	12-17

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. – LEY 1562 DEL 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2020 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE 1 DÍA SE DESFIJARÁ SIENDO LAS 06:00 P.M. DEL DÍA DE HOY.

MARÍA PAULA LÓPEZ LARROTTA
SECRETARIA

Carrera 3 # 4 -15 Palacio Municipal- esquina
Tel. 6627032

Correo electrónico: j01prmpalmolagavita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Molagavita Santander.